LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

62ª reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 4 a 8 de septiembre de 2023

**SC62 Doc.17**

**Informe del grupo de trabajo sobre la juventud**

**Acción solicitada:**

Se invita al Comité Permanente a tomar nota de los progresos logrados por el Grupo de trabajo de Ramsar sobre la juventud que ha celebrado dos reuniones virtuales y dos talleres sobre la participación de la juventud en los que participaron otros representantes de la juventud en el marco de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y organizaciones de las Naciones Unidas.

**Introducción**

1. En la Resolución XIV.12, *Fortalecimiento de las conexiones de Ramsar a través de la juventud*, se pidió al Comité Permanente que estableciera el Grupo de trabajo sobre la juventud, con el mandato de brindar asesoramiento sobre la forma de integrar la participación de la juventud en la gobernanza, los programas de trabajo y otras actividades de la Convención.

2. En su 61ª reunión, el Comité Permanente decidió sobre la presidencia interina y los miembros del grupo de trabajo sobre la juventud, mediante las decisiones SC61-06 y SC61-07 respectivamente.

a. El coordinador nacional para la juventud de Australia (copatrocinador con Costa Rica de la Resolución XIV.12) fue designado presidente interino.

b. Los miembros del grupo de trabajo sobre la juventud son las siguientes Partes Contratantes: el Congo en representación de la región de África, el Iraq y la República Islámica del Irán en representación de la región de Asia; Austria y Eslovaquia en representación de la región de Europa; Colombia en representación de la región de América Latina y el Caribe; y México en representación de la región de América del Norte.

**Primera reunión del grupo de trabajo sobre la juventud**

3. La primera reunión del grupo de trabajo sobre la juventud se celebró el 1 de marzo de 2023 de forma virtual. Se nombró a Australia como presidente, y a Irán (República Islámica del) como vicepresidenta del grupo de trabajo sobre la juventud. El grupo de trabajo tomó nota de la donación de fondos por parte de Canadá para la participación de la juventud y encargó a la Secretaría que organizara dos talleres sobre la participación de la juventud a fin de consultar a jóvenes de todo el mundo e identificar las tareas prioritarias del grupo de trabajo sobre la juventud.

4. El presidente envió un comunicado con fecha 13 de marzo de 2023 en el que señalaba las decisiones del grupo de trabajo sobre la juventud y pidió una mayor participación de las Partes Contratantes en sus actividades.

**Talleres sobre la participación de la juventud**

5. Se celebraron dos talleres virtuales el 21 de marzo de 2023 en los horarios 08:00–10:00 CET y 16:00–18:00 CET.

6. Se contrató a la empresa de consultoría, Flow In Action, para facilitar la organización de los talleres. Se recurrió a los medios sociales, listas de correo y una diversidad de colaboradores para compartir las invitaciones a los talleres.

7. La primera intervención en los talleres corrió a cargo del Secretario General Adjunto en la sesión de la mañana y de la Secretaria General en la sesión de la tarde. Las sesiones consistían en varias mesas redondas, de corta duración, seguidas de un taller interactivo con los participantes. Los ponentes incluían representantes de Youth Engaged in Wetlands, Organizaciones Internacionales Asociadas a la Convención, diversos representantes de las juventudes en el marco de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y el Grupo Principal de las Naciones Unidas para la Niñez y la Juventud. Alrededor de 50 personas participaron en los talleres.

8. Se pidió a los ponentes que respondiesen a una serie de preguntas relacionadas con los desafíos para la participación de la juventud en la conservación de los humedales y que aportasen ejemplos de la participación eficaz de la juventud en el marco de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y en el ámbito nacional, así como oportunidades en lo que respecta a otros eventos, proyectos o acciones.

9. En la segunda sesión, los participantes se agruparon en varias salas pequeñas para debatir sobre las posibles consecuencias de una mayor participación de la juventud en la Convención y en los procesos nacionales, y sobre cuál sería la situación futura deseada y qué se podría hacer actualmente para que sea una realidad.

10. Hubo un debate amplio y alentador entre participantes y ponentes en el que se examinaron diversas ideas, y hubo un entendimiento común respecto de los temas acordados y de la necesidad de crear vínculos entre los diversos agentes.

11. Durante los talleres se definió una serie de necesidades clave para los participantes, entre ellas:

a. La necesidad de que las Partes Contratantes se dirijan a la juventud a fin de lograr su participación significativa en los procesos de negociación y toma de decisiones;

b. Las Partes Contratantes y otras partes interesadas deben incluir a las personas jóvenes en sus proyectos desde el inicio, con el fin de diseñar conjuntamente soluciones orientadas a la comunidad;

c. Las personas jóvenes necesitan disponer de recursos financieros, por lo que, se deben crear proyectos que contemplen la posibilidad de medios de subsistencia para ellas y eviten que su participación tenga la consideración de trabajo voluntario; y

d. Las Partes Contratantes pueden integrar la conservación de los humedales en sus estrategias de empleo y educación.

12. Los talleres también sirvieron para identificar varias acciones posibles que serían examinadas por el grupo de trabajo sobre la juventud, incluyendo:

a. La creación de una plataforma en línea para que los profesionales jóvenes de los humedales puedan estar en contacto;

b. La elaboración de un programa estructurado de participación para el grupo de trabajo sobre la juventud, la Convención y las Partes Contratantes, incluyendo un enfoque regional;

c. Un programa de tutoría intergeneracional para profesionales de los humedales;

d. Fomento de la capacidad, incluyendo oportunidades, formación y desarrollo de competencias para el liderazgo; y

e. Identificación de apoyo financiero o en especie para la formación, oportunidades de trabajo remunerado, participación en reuniones y apoyo a proyectos.

13. Los resultados de los talleres fueron recopilados en un informe que se distribuyó al grupo de trabajo sobre la juventud.

**Segunda reunión del grupo de trabajo sobre la juventud**

14. La segunda reunión del grupo de trabajo sobre la juventud se celebró de manera virtual el día 3 de mayo de 2023. El grupo debatió sobre los resultados de los talleres y decidió empezar a trabajar en la elaboración del plan de trabajo del grupo de trabajo sobre la juventud.

15. Se nombró a Irán (República Islámica del) representante del grupo de trabajo sobre la juventud en el Grupo de Examen Científico y Técnico, y a Australia como representante en el Grupo de trabajo sobre el Plan Estratégico.

**Asesor en materia de juventud**

16. En el párrafo 17 de la Resolución XIV.12 se pide la contratación de un asesor en materia de juventud para la Secretaría, con el fin de promover la participación de la juventud y proyectos pertinentes y ayudar a coordinar este programa de trabajo. Se informa a las Partes Contratantes que dispongan de recursos que la Secretaría solicita contribuciones voluntarias para financiar la contratación de un asesor en materia de juventud.